



Banchile
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

DISMINUCIÓN DE CAPITAL

En la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Chile Fondo de Inversión Small Cap celebrada el 6 de mayo de 2019 (la "Asamblea"), se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo a 5 años a partir del 11 de agosto de 2019, y a consecuencia de lo anterior, se aprobó en la Asamblea una disminución de capital del Fondo, por un número de cuotas suficiente para permitir a los aportantes que no decidan ejercer su derecho a retiro, hacer un retiro total o parcial de sus cuotas.

La disminución de capital será por un número de cuotas cuya determinación final se efectuará en función del número de cuotas respecto de las cuales se ejerciere el derecho a concurrir a la disminución de capital, y limitada al número de cuotas de aquellos Aportantes que no ejerzan el derecho a retiro acordado en la Asamblea.

El valor de las cuotas de los aportantes que ejerzan su derecho a concurrir a esta disminución de capital, se pagará dentro del plazo de 180 días, contados desde el 6 de mayo de 2019. La Sociedad Administradora, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación, enviará una comunicación a los aportantes, por los medios indicados en el reglamento interno, en el que informará la fecha, número de cuotas, lugar y modalidad de pago.

Los aportantes que decidan no ejercer su derecho a retiro dispondrán de un plazo de 30 días, contados desde la fecha de celebración de la Asamblea, para notificar a la Sociedad Administradora, su voluntad de optar por la devolución de capital, por la totalidad o parte de las cuotas que les pertenezcan. La no concurrencia a la disminución de capital por parte de algún aportante en el plazo indicado, se entenderá como una renuncia irrevocablemente a su derecho a concurrir a ella.

El valor de la cuota, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del fondo, por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 10 de mayo de 2019